

## A. TÉCNICAS DE OBSERVACIÓN.

A.1 REGISTRO ANECDÓTICO. (*Observación de acontecimientos no previsibles*)

A.2. LISTAS DE CONTROL. (*Ausencia o presencia en el desarrollo de una actividad*)

A.3. DIARIO DE CLASE. (*Trabajo diario en clase y en casa*).

## B. REVISIÓN DE TAREAS DEL ALUMNO

B.1. ANÁLISIS DEL CUADERNO DE CLASE (*Cuaderno completo, ordenado y corregido*)

B.2. ANÁLISIS DE PRODUCCIONES (*instrumento para ver el desarrollo personal*)

## C. PRUEBAS ESPECÍFICAS

C.1 PRUEBAS DE EXPOSICIÓN. (*exposición de los alumnos de los temas tratados*)

C.2 PRUEBAS OBJETIVAS. (*Enunciados breves con pequeñas preguntas*)

## D. AUTOEVALUACIÓN.

Reflexión por parte de los alumnos sobre su propio aprendizaje

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN Y REVISIÓN DE TAREAS

### F.1: CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Para obtener la calificación de aprobado al final de curso se exigirá haber superado con nota de 5 ó superior al menos 2 evaluaciones, obteniendo siempre un mínimo de 4 en la 3ª evaluación, además de que la media de las tres resulte también igual o superior a 5.
- La obligatoriedad de alcanzar el mínimo de un 4 de nota en la 3ª evaluación es por ser esta como complejiva y **FINAL** de todo el curso.
- La nota de cada evaluación se hallará como **media ponderada** según la valoración de los distintos aspectos puntuables que se establecen, si bien, teniendo en cuenta que se estipulan **mínimos de nota**.

#### 1. PRUEBAS, CONTROLES orales o escritos diversos 60% (Mínimo de 4 sobre 10)

#### 2. ACTITUDES – 20%(Mínimo 5 sobre 10)

- Observación y anotaciones cotidianas en el cuaderno del profesor sobre asistencia, comportamiento, trabajo en clase y en casa, interés, participación, esfuerzo, limpieza... (+, -, etc.)

#### 3. TRABAJOS PRÁCTICOS – Hasta un 20%(Mínimo 4 sobre 10)

##### a.- Experiencias y prácticas

- Proyectos o trabajos constructivos. Actividades y controles prácticos (laboratorio, ensayos, mediciones...). Y otras experiencias y actividades prácticas (investigaciones, debates, foros, trabajos de campo, etc.)

##### b.- Documentos y ejercicios

- Memorias de prácticas o proyectos, trabajos escritos o documentales, etc.

- Además, se establecen estos otros **críterios generales**:

- Exigiremos **mínimos de nota** en cuanto a los 3 apartados establecidos de **controles**.
- La ponderación más concreta de las diferentes pruebas y trabajos en particular, o las posibles variaciones porcentuales necesarias cuando en alguna evaluación no se realicen las prácticas previstas por motivos justificados.
- La presentación con un retraso admisible, o sea, que estimemos moderado, de cualquier actividad por parte del alumnado, llevará a no calificar la misma con más de un 5 sobre 10.
- La entrega con excesivo retraso de cualquiera actividad por parte del alumno, no se admitirá y significará una valoración de CERO para la misma.

### F.2: CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

#### 1- Recuperación de una evaluación.

- El alumno deberá presentar con la adecuada calidad y antes del examen de recuperación todo trabajo o actividad de cualquier tipo que **NO** hubiera presentado o superado en su momento.
- Además, si falló en pruebas o controles, deberá presentar con la debida antelación una/s actividad/es por las que corrija los errores cometidos en los mismos que haya realizado a lo largo de la evaluación suspensa. Estas actividades se consideran imprescindibles como parte del proceso de recuperación de cada evaluación y sin ellas no será posible tal recuperación.
- También deberá aprobar un examen de mínimos cuando el alumno falló en pruebas o controles.
- Si el alumno suspendió por defectos de actitud o de procedimientos cuya puesta en práctica se prolongue durante la evaluación siguiente, se tomará especial nota y atención sobre la evolución del mismo en dichos aspectos, para considerarle recuperado o no.

#### 2- Recuperación extraordinaria, así como de pendientes de cursos anteriores.

- El alumno tendrá que:

1.- Realizar **obligatoriamente una serie de actividades significativas del curso.**

2.- Realizar una **prueba global o varias parciales que consistirán en la resolución de actividades similares a las encargadas como obligatorias.**

- La **NOTA final** de la recuperación será la media ponderada si se dieran pruebas parciales, o la nota de la prueba global única, en su caso; si bien, se tendrán en cuenta las actividades realizadas para redondear al alza esta nota.

**NOTA importante:** En todo caso, el alumno que recupere será calificado con un **SUFICIENTE 5** sea cualquiera la evaluación o convocatoria de que se trate.